



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

Wm.

En la villa de Salamanca de la ciudad de Salamanca y Sala capitular de ella en diez y nueve dias del mes de Mayo año de mil setecientos y cinquenta y tres se juntaron a Camila archiducis los señores Juan de Guzman Palacios y Garces de la Puebla y Alcaide de la Ciudad Juan Baptista Lambert y Don Thomas de Montenegro Don Juan Manuel Palacios Don Alonso Espeso Don Juan de Guzman Don Alonso Hernandez Don Lope de Meria Don Pedro Razo Borrome y Don Pedro Barria y Guzman y acordaron lo siguiente. La ciudad hizo que a consecuencia del orden del cons. que en el anterior Camila etc. hizo presente en que se prohibe a los presentados de carne de cerdo tripada, trinos por convenientemente para obviar los graves perjuicios y inconvenientes que de no extirparse de la Representacion se pueden seguir y se han confirmado en este Ayuntamiento asi por el grande namb. de penas que se cometen en esta ciudad como al combenso y Religiosos del Hospital de la Santa Cruz San Juan de Dios, quienes esta ciudad cedio la casa de comedias para su manutencion y la de las carnes y enfermos de la ciudad; ello combenso que se hallan representando; el que se haga

